

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
198
FECHA
18 AGO. 2017
ROL S.I.I.
3800-317

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201713815
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 96019 de fecha 25.05.2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 176-A de fecha 05.07.2017

RESUELVO:

- 1- Otorgar permiso de HABILITACIÓN LOCAL "BAZIANO" para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA CONCHA Y TORO N° 1477 LOCAL 13, Lote N° LOTE 1 A, Manzana -----, Localidad o Loteo FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN RES. N°74/1994, Sector URBANO, Zona HE(M)2 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO CALIFICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- Plazos de la autorización especial : -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD DE RENTAS FALABELLA S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ALVARO HERNÁN FIERRO CORREA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
MICHEL KETTLUN MUÑOZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
A PROPUESTA	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
CAROLINA KREFFT MORENO		222-13	3°

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 19.479.442
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$ 194.794
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$ 58.438
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 136.356
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700062837	FECHA 16-08-2017
CDNVENIO DE PAGO	N° _____	FECHA _____

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 del 25.08.05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 del 05.11.13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Se autoriza la habilitación del Local "Baziano". Local N°13, sin aumento de superficie.
- 4.- Se anexa cuadro de superficies del centro comercial.
- 5.- El Presente Permiso cuenta con la rebaja del 30% de los Derechos Municipales, por contar con Informe Favorable de Revisor Independiente N° 176-A del 05.07.2017, realizado por la Arquitecto Sra. Carolina Krefft M., Certificado de Inscripción Vigente N° 153660 del 05.07.2017, del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- 6.- Antes del Inicio de las Obras, el profesional Constructor deberá acreditarse ante esta DOM (Art. 1.2.1 de la O.G.UC.).
- 7.- Para la recepción de las obras deberá:
 - Contar con un inspector técnico de obra (ITO), independiente del constructor, arquitecto o calculista, que deberá suscribir el presente permiso y Libro de Obras antes del inicio de las obras. (Art. 5.1.8. de la O.G.U.C, Art. 143° de la L.G.U.C. y Art. 5° de la Ley N°20.703 del 05.11.2013).
 - Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

Ver cuadro de superficies anexo.	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
	UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE			N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE					
SUP. TOTAL				SUP. TOTAL						


MARCELA DIAZ ROMO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)
 ARQUITECTO REVISOR: ARIEL ANDRÉS LONCOMIL PAINEVIL


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- DISTRIBUCIÓN:
- INTERESADO
 - OFICINA DE PARTES
 - INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
 - DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 - ARCHIVO EXPEDIENTE OM. / 201713815

	TEMA	PERMISO	SUBTE.	1° piso	Piso intermedio	2° piso	3° piso	4° piso	TOTAL M2	RECEPCION	RECEPCIONADO	SIN RECEPCION
P.E	ON Local HOME DEPOT	49/00		10987,56		832,01			11.819,59	RF N° 65 11/10/2001	11.819,59	
P.E	Ampliación	93/01		671,97		-228,36			443,61	RF N° 65 11/10/2001	443,62	
P.E	Ampliación y remodelación Super Sn Foo	237/05		613,74		420,23			1.033,97	RFD S/N° 15/12/2005	1.833,97	
MP	Modificación PE 237/05- Super Sn Foo	254/85		0,00		-61,62			-61,62	RFD S/N° 15/12/2005	-61,62	1.622,50
MP	Modificación PE 254/85- Super Sn Foo	38/09		-1050,99					-1.050,99	RF N° 23 27/11/05	-1.050,99	571,15
OM	Habilitación "Farmacia Ahumada" Lc 7, 8 y 9	49/09		0,00					0,00	-----	0,00	
MP	Modificación PE 38/09- Supermercado	32/11		240,70					240,78	RF N° 23 27/11/05	240,78	
PE	Alteración y habilitación "Autoplanet"	59/12		-63,75					-63,75	RF N° 72 12/11/	-63,75	
PE	Demolición	53/13		-73,44					-73,44	RF N° 41 28/05/2015	-73,44	
PE	Ampliación 9 locales + oficinas Tottus	53/13		2857,52		115,05	115,05	115,05	3.002,67	RF N° 41 28/05/2015	3.002,67	
MP	Modificación 53/13 - 21 locales. Habilitación Lc 1 "Tottus", 2 "Bodega Falabella", 18 "Outlet Rosen" y 21 "Outlet Nike"	52/14		86,02		95,99	-115,05	-115,05	-45,09	RF N° 41 28/05/2015	-45,09	
OM	Modificación, Habilitación "Local Intime" N° 15	88/15		0,00		0,00			0,00	RF N° 15 25/02/2016	0,00	
OM	P.O.M. Ampliación N°66 "Local Adidas" N°19 y 20	68/15		0,00	94,00	0,00			94,00	RF N° 65 12/10/2016	94,00	
OM	P.O.M. habilitación N°121/16 "Local Flex" N°14	121/16		0,00					6,88	RF N° 93 04/05/2017	0,00	
OM	Presente solicitud			0,00								
Superficies totales a la fecha			0,00	14.072,35	94,80	973,30	0,00	0,00	15.139,65		15.139,65	